



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
**P R E S E N T E**

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como la Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena, en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, así como, el apartado D, inciso c), y 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 4, fracción XXXIX, 12, fracción II, y 13, fracción LXVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2, fracción XXI, al igual que, el 5, fracción II, 95, fracción II y 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este H. Congreso, la **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (en materia de promoción del patrimonio cultural deportivo de la Ciudad de México por medio de la creación del “Museo del Deporte de la Ciudad de México”),** bajo el siguiente:

**OBJETO DE LA INICIATIVA**

Establecer en la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México y la Ley de Patrimonio Cultural, Natural



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



y Biocultural de la Ciudad de México la definición del patrimonio cultural deportivo, su promoción y la creación del “Museo del Deporte de la Ciudad de México” para llevar a cabo dicho fin.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### 1. Situación General

El patrimonio cultural de las ciudades, particularmente de las megalópolis, se puede concebir como el conjunto de bienes materiales e inmateriales que expresan la memoria, identidad y continuidad histórica de las comunidades urbanas, incluyendo monumentos, edificaciones, centros históricos, tradiciones, lenguas, saberes, expresiones artísticas y formas de vida que han sido transmitidas entre generaciones y que configuran el paisaje urbano, la cohesión social y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

Lo anterior, se complementa con el enfoque que propone la UNESCO:

*“El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados (...). En el contexto urbano, constituye un recurso fundamental para el desarrollo sostenible, fortaleciendo la identidad y el tejido social en un entorno dinámico y muchas veces tensionado como las grandes metrópolis.”<sup>1</sup>*

En ese sentido, el patrimonio cultural de las ciudades, especialmente en contextos de grandes urbes como el de la Ciudad de México, no solo está constituido por sus monumentos, centros históricos y expresiones artísticas, sino también por las prácticas sociales, las tradiciones vivas y los modos en que las personas habitan y se apropian del espacio urbano. En este sentido, el **deporte**, como práctica colectiva

---

<sup>1</sup> UNESCO (2004). “¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?” Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



con arraigo social, identidad barrial y continuidad intergeneracional, debe reconocerse como parte integral del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.

Desde los juegos tradicionales en espacios públicos hasta la conformación de ligas comunitarias y torneos locales, el deporte no solo promueve salud y cohesión social, sino que configura el tejido urbano y cultural. Sus rituales, códigos, vestimentas, expresiones verbales y formas de organización comunal son testimonio vivo de la diversidad y riqueza cultural de las ciudades.

En las megalópolis, donde muchas veces prevalece la fragmentación, el anonimato y la desigualdad territorial, el deporte funciona como un espacio de encuentro, identidad y resistencia cultural. Por ello, resulta indispensable promover políticas públicas que no solo reconozcan el valor del deporte como derecho social y herramienta de desarrollo, sino también como un **subtipo de patrimonio cultural**, ligado a la historia urbana, a la apropiación del espacio público y al fortalecimiento de las comunidades.

Incluir al deporte en la categoría de patrimonio cultural significa protegerlo, difundirlo y garantizar su continuidad como una manifestación esencial de la vida urbana, al igual que se hace con otras expresiones culturales que dan forma a la ciudad y a quienes la habitan.

Asimismo, el museo, como un espacio para la divulgación y preservación de lo anterior, se puede concebir como un centro vivo de promoción de la cultura física, donde se desarrollen actividades interactivas, talleres, exposiciones, encuentros y programas de capacitación para la niñez y juventud, donde los deportistas y entrenadores puedan compartir sobre su experiencia y conocimiento para entablar una relación de cercanía con la población, así mismo invitar a los deportistas para



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



la donación voluntaria de objetos simbólicos por parte de figuras destacadas, asociaciones o instituciones del ámbito deportivo, lo que enriquecerá el acervo y sentido identitario del espacio.<sup>2</sup>

### Situación Global

A nivel mundial, los museos del deporte han probado ser espacios estratégicos para el rescate de la memoria histórica, la promoción del orgullo identitario, el fomento a la cultura física y el fortalecimiento del turismo temático. Países como Estados Unidos (con el Salón de la Fama del Béisbol), Reino Unido (con el Museo Nacional del Fútbol) y Argentina (con el Museo del Deporte Santafesino) han establecido instituciones de este tipo como puntos de convergencia cultural y deportivo, consolidando su utilidad pública.

Estos museos permiten a las juventudes reconocer referentes, valorar la disciplina deportiva y entender el deporte como parte de la cultura e historia social de sus países. Funcionan también como plataformas para promover hábitos saludables y estilos de vida activos, al conectar a la ciudadanía con el legado de atletas y equipos que han contribuido al desarrollo nacional desde el ámbito deportivo.

En muchos casos, estos espacios han resultado ser verdaderos polos de atracción turística, ya que ofrecen experiencias interactivas, colecciones únicas, exhibiciones inmersivas y eventos comunitarios que impulsan la economía local. Además, actúan como archivos vivientes de la historia del deporte, preservando documentos, objetos y relatos que, de otra manera, podrían perderse con el tiempo.

---

<sup>2</sup> Rosa Hervás (2025). "EL MUSEO COMO ESPACIO DE DESARROLLO LOCAL. UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Disponible en: [https://ceca.mini.icom.museum/wp-content/uploads/sites/5/2020/01/ICOMILAN\\_rhervas\\_web\\_final\\_1\\_02\\_1.pdf](https://ceca.mini.icom.museum/wp-content/uploads/sites/5/2020/01/ICOMILAN_rhervas_web_final_1_02_1.pdf)



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Además de lo anterior, existen instrumentos o iniciativas internacionales que se relacionan con esta agenda:

1. La Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial<sup>3</sup>: A pesar de que no menciona explícitamente el deporte, esta convención reconoce como patrimonio cultural inmaterial las prácticas sociales, rituales, juegos tradicionales y expresiones vivas que las comunidades reconocen como parte de su identidad cultural.

***Artículo 2:** define patrimonio cultural inmaterial como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades [...] reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.*

En ese sentido, los juegos y deportes tradicionales pueden ser protegidos como manifestaciones vivas de las culturas urbanas y rurales.

2. La Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte elaborada por la UNESCO en 1978 y revisada en 2015<sup>4</sup>: Es el documento más importante en materia de deporte como derecho humano y motor de desarrollo sostenible. Aunque su enfoque principal es educativo y social, reconoce al deporte como una práctica cultural clave para la dignidad, la inclusión y la diversidad. A pesar de que no posiciona al deporte dentro de la esfera de patrimonio cultural, si lo observa como un componente esencial del desarrollo humano y la identidad cultural, lo cual respalda su posible inclusión como patrimonio inmaterial a nivel local o nacional.
3. El Plan de Kazan y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 5 y 11<sup>5</sup>: Por un lado, el ODS 11 promueve el acceso equitativo a espacios públicos seguros e inclusivos,

<sup>3</sup> Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n#part1>

<sup>4</sup> Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa)

<sup>5</sup> Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252725\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252725_spa)



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



como los deportivos. También, los ODS 4 y 5 enfatizan la importancia del deporte como herramienta de equidad, salud y empoderamiento. Por otro lado, el plan de Kazan es la declaración internacional posiciona al deporte como un medio estratégico para el desarrollo sostenible y resalta su dimensión cultural y educativa.

### Situación Nacional

México es un país con una rica herencia deportiva que se remonta a los juegos de pelota mesoamericanos y se extiende hasta disciplinas contemporáneas como el fútbol y el boxeo. Esta diversidad refleja la evolución cultural del país y su profunda conexión con el deporte como expresión de identidad y cohesión social.

El juego de pelota mesoamericano, conocido en náhuatl como tlachtli, es una de las prácticas deportivas más antiguas de Mesoamérica. Este juego se realizaba principalmente utilizando la cadera para golpear una pelota hecha de hule, material que se extraía del árbol del mismo nombre, lo cual le otorgaba la capacidad de botar. Se tiene registro de que esta actividad se practicaba al menos desde el año 1400 a. C., destacando tanto por su dimensión deportiva como ritual.<sup>6</sup>

La lucha libre en México tiene sus orígenes en exhibiciones extranjeras durante la intervención francesa en el siglo XIX. En 1863, Enrique Ugartechea se consolidó como el primer luchador mexicano, sentando las bases del estilo nacional.

En 1933, Salvador Lutteroth fundó la Empresa Mexicana de Lucha Libre, hoy Consejo Mundial de Lucha Libre, inaugurando la Arena México y formalizando el deporte. Desde entonces, la lucha libre mexicana desarrolló un estilo distintivo con

---

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

<sup>6</sup> Ciencia UNAM (2018) “Juego de pelota, una tradición mesoamericana”. Disponible en: <https://ciencia.unam.mx/leer/764/juego-de-pelota-una-tradicion-mesoamericana-#:~:text=En%20n%C3%A1huatl%20juego%20de%20pelota,C.>



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



acrobacias y movimientos espectaculares, ganando gran popularidad. En los años cincuenta, figuras como El Santo, Blue Demon y Rayo de Jalisco se convirtieron en íconos culturales, incluso protagonizando exitosas películas que forman parte del cine popular mexicano.<sup>7</sup>

El béisbol tiene una fuerte presencia en México. Con una liga con dos zonas (Norte y Sur), y una rica historia de reclutamiento y colaboración con los vecinos del Norte. Muchos jugadores mexicanos han alcanzado el éxito en las Grandes Ligas, fortaleciendo los lazos deportivos entre los dos países, tal como Fernando Valenzuela, Julio Urías, etc.<sup>8</sup>

Además, México es una de las naciones más importantes en el mundo del boxeo, con campeones como Julio César Chávez, Saúl “Canelo” Álvarez y Érik “El Terrible” Morales. Las grandes peleas son eventos televisados que capturan la atención de millones, demostrando el amor de México por este deporte en donde se demuestra tenacidad y coraje.<sup>9</sup>

También, el fútbol es, sin duda, el deporte más popular en México. Con grandes equipos reconocidos a nivel internacional como América, Cruz Azul, Pumas, Pachuca, Tigres, Monterrey y Guadalajara, el fútbol une a todos el país. La Selección Nacional de México es un símbolo de orgullo y pasión de nuestro pueblo.<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Gobierno de México (2025). “*Lucha Libre Mexicana*”. Disponible en: <https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/x2acnp2f9p-4>

<sup>8</sup> Disponible en: <https://www.mlb.com/es/news/featured/origenes-historia-y-evolucion-del-beisbol-en-mexico>

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.olympics.com/es/noticias/mexico-mas-campeones-absolutos-boxeo-lista>

<sup>10</sup> Disponible en: [https://www.espn.com.mx/futbol/mundial/nota/\\_/id/10668159/mexico-origen-futbol-historia-pais-perfil-copa-del-mundo-mundial-qatar-2022-grupo-c](https://www.espn.com.mx/futbol/mundial/nota/_/id/10668159/mexico-origen-futbol-historia-pais-perfil-copa-del-mundo-mundial-qatar-2022-grupo-c)



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



En ese sentido, es posible enunciar como en México existen esfuerzos privados de preservación del patrimonio deportivo, como:

- **“Salón Deporte” de la fundación Carlos Slim:** Es un espacio único en México que tiene por objetivo despertar el interés y el conocimiento de las personas por el deporte, al mismo tiempo que promueve su práctica con espacios interactivos que pondrán a prueba las habilidades de sus visitantes.<sup>11</sup>
- **Centro Interactivo Mundo Fútbol (mejor conocido como Museo del Fútbol de Pachuca):** El museo incluye cuatro salas temáticas con más de cincuenta exhibiciones interactivas. El recorrido comienza con un Túnel FIFA que simula la entrada de un jugador al estadio.<sup>12</sup>
- **Museo Olímpico Mexicano:** situado en las instalaciones deportivas del Comité Olímpico Mexicano, fue inaugurado el 4 de agosto de 1994. Exhibe en sus vitrinas diversos objetos y artículos pertenecientes a deportistas mexicanos, así como preseas obtenidas por ellos en Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Deportivos Panamericanos y Juegos Olímpicos.<sup>13</sup>
- **Salón de la Fama del Béisbol Mexicano:** es el recinto donde se rinde homenaje a todos aquellos que han hecho del Beisbol el Rey de los Deportes en México.<sup>14</sup>

No obstante, la mayoría de las entidades federativas no cuentan con espacios públicos dedicados a la difusión integral de su historia deportiva local. A nivel federal, no se ha desarrollado una política nacional articulada para rescatar y difundir esta dimensión del patrimonio cultural.

Es por ello que la Ciudad de México, al ser la capital del país, y la capital de muchos recintos históricos donde se practican diversos deportes, debe encabezar este esfuerzo desde el ámbito local, con el fin de sentar un precedente y promover el desarrollo de iniciativas similares en otras entidades.

<sup>11</sup> Disponible en: <https://fundacioncarlosslim.org/salon-deporte-un-espacio-unico-para-el-deporte-mundial/>

<sup>12</sup> Disponible en: [https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=museo&table\\_id=2119](https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=museo&table_id=2119)

<sup>13</sup> Disponible en: <https://mexicocity.cdmx.gob.mx/venues/mexico-olympic-museum/?lang=es>

<sup>14</sup> Disponible en: <https://www.salondelafamadelbeisbolmexicano.com/>



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



### Situación de la Ciudad de México

La Ciudad de México, por su relevancia histórica y su papel central en la organización de eventos deportivos internacionales, se encuentra en una posición privilegiada para generar un modelo exitoso. La creación de un museo del deporte no sólo consolidará su identidad como cuna de grandes atletas y escenarios deportivos, sino que será un espacio para generar tejido social.

Además, este tipo de espacio contribuiría al fortalecimiento de políticas públicas en materia de cultura física y deporte, alineándose con los objetivos de inclusión social, equidad de género y promoción de valores como el trabajo en equipo, la perseverancia y el respeto.

En ese sentido, vale la pena resaltar que Ciudad de México es cuna de grandes deportistas como:

- **María Anastasia Juárez Trejo (“La Barby” Juárez)-boxeadora:** cuatro veces campeona del mundo, con peleas ante rivales de mucho prestigio.<sup>15</sup>
- **Kenti Robles-futbolista:** La jugadora mexicana más ganadora en el fútbol femenino español.<sup>16</sup>
- **Matilde Alcázar-nadadora paralímpica:** En los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, fue una de las mexicanas más destacadas, luego de cosechar dos preseas de oro, dos platas y dos bronce, para un total de seis medallas en la para natación.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2024/04/24/deportes/a10n1dep>

<sup>16</sup> Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2024-06-26/kenti-robles-la-nueva-futbolista-del-pachuca-tras-dos-decadas-de-gloria-en-espana.html>

<sup>17</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/conade/articulos/matilde-alcazar-piensa-en-paris-2024-gano-seis-medallas-en-parapanamericanos-355349?idiom=es>



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



- **María Teresa Ramírez-nadadora:** dejó grabado su nombre en la historia del deporte mexicano al ser la primera mujer de México en obtener una medalla en la categoría de natación de los Juegos Olímpicos.
- **Iridia Salazar Blanco-Taekwondoíña:** Medallista de Bronce en Juegos Olímpicos de Atenas 2004 y Abanderada de la delegación mexicana para Juegos Panamericanos de Río de Janeiro 2016.<sup>18</sup>
- **Cuauhtémoc Blanco-futbolista:** el chilango más representativo del fútbol nacional, desarrolló una carrera de más de dos décadas en diversos equipos nacionales e internacionales. Participó en clubes como Necaxa, Veracruz, Irapuato, Dorados de Sinaloa y Lobos BUAP, así como en el Real Valladolid de España y el Chicago Fire de Estados Unidos. Su desempeño como seleccionado nacional abarcó de 1995 a 2014. Con 39 goles, se ubica como el tercer máximo anotador de la Selección Mexicana, detrás de Javier Hernández y Jared Borgetti.<sup>19</sup>
- **Juan Manuel Márquez-boxeador:** leyenda del boxeo mexicano, enfrentó a un total de 14 campeones del mundo, sobresaliendo Manny Pacquiao y Floyd Mayweather.<sup>20</sup>
- **Felipe Muñoz Kapamas (“Tibio” Muñoz)-nadador:** está directamente ligado a uno de los momentos más emotivos en la historia del olimpismo mexicano. Su medalla de oro en los Juegos Olímpicos de México 1968 fue tan emotiva como sorpresiva.
- **Ignacio Uribe Alvirde (“El Místico”)-luchador:** Es sin duda alguna, una de las máximas figuras de la historia de la lucha libre. Protagonista de uno de los más grandes fenómenos de la historia de este deporte y el motor del nuevo boom este deporte.<sup>21</sup>
- **Pedro Rodríguez de la Vega-automovilista:** primer mexicano en ganar un Gran Premio de Fórmula 1.<sup>22</sup>

Además, la Ciudad de México es y ha sido sede de eventos deportivos internacionales como:

<sup>18</sup> Disponible en: [https://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_PerfilLegislador.php?Referencia=9214112#Perfil](https://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9214112#Perfil)

<sup>19</sup> Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/3/29/cuauhtemoc-blanco-que-estudio-cual-es-su-trayectoria-profesional-348345.html>

<sup>20</sup> Disponible en: [https://www.espn.com.mx/boxeo/nota/\\_/id/4674902/45-anos-de-juan-manuel-marquez-45-curiosidades-del-campeon](https://www.espn.com.mx/boxeo/nota/_/id/4674902/45-anos-de-juan-manuel-marquez-45-curiosidades-del-campeon)

<sup>21</sup> Disponible en: [https://cml.com/luchadores/caristico/#google\\_vignette](https://cml.com/luchadores/caristico/#google_vignette)

<sup>22</sup> Disponible en: <https://www.milenio.com/deportes/f1/pedro-rodriguez-el-pionero-de-las-glorias-en-formula-1>



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



- **Juegos Olímpicos de 1968:** oficialmente conocidos como los Juegos de la XIX Olimpiada, fueron un evento multideportivo internacional celebrado en el entonces Distrito Federal (D.F.), ahora Ciudad de México (CDMX), entre el 12 y el 27 de octubre de 1968.<sup>23</sup>
- **Copa mundial de la FIFA de 1970:** fue la primera vez que la Copa Mundial de la FIFA llegó a Norteamérica. México organizó una inolvidable Copa Mundial gracias a la infraestructura que dejaron los Juegos Olímpicos de 1968. La novena edición del mayor evento futbolístico fue la primera en la que los árbitros usaron tarjetas amarillas y rojas para advertir o sancionar a un futbolista dentro de la cancha. Sin embargo no hubo ningún expulsado, por lo que pasó a la historia como la Copa Mundial del juego limpio. También fue la primera vez que Adidas proveyó la pelota oficial de la competición, con la legendaria Telstar. Para muchos, la Copa Mundial de la FIFA 1970 está considerada como una de las mejores de la historia. En México se dieron cita grandes leyendas como Pelé, Franz Beckenbauer, Gerd Muller y otros.<sup>24</sup>
- **Copa mundial de la FIFA 1986:** fue la decimotercera edición de la Copa Mundial de Fútbol entre el 31 de mayo y el 29 de junio. México se convirtió oficialmente en el primer país del planeta en ser sede por segunda ocasión de una Copa del Mundo. En dicha cita mundialista Diego Armando Maradona tuvo un desempeño formidable.<sup>25</sup>
- **Copa mundial de la FIFA Sub-17 2011:** Primera vez en este torneo, que el anfitrión se alza con el título. La selección de México vence 2-0 a su similar de Uruguay en el Estadio Azteca.<sup>26</sup>
- **Copa mundial de la FIFA 2026 (evento en puerta):** la cual se celebrará en Estados Unidos, México y Canadá. La inauguración de la máxima fiesta del balompié mundial se llevará a cabo en el Estadio Azteca el 11 de junio y la Selección Mexicana será la responsable de disputar el primer partido de la competencia.<sup>27</sup>

<sup>23</sup> Disponible en: <https://www.olympics.com/es/olympic-games/mexico-city-1968>

<sup>24</sup> Disponible en: <https://www.fifa.com/es/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/mexico/mexico-city#:~:text=La%20ciudad%20ha%20sido%20sede,segunda%20se%20cumpli%C3%B3%20en%201986>

<sup>25</sup> Idem

<sup>26</sup> Disponible en: <https://www.plus.fifa.com/es/content/uruguay-vs-mexico-final-copa-mundial-sub-17-de-la-fifa-mexico-2011tm-highlights-2011/fdb445c8-da60-47c4-8ffa-23c7babf7384?gl=mx>

<sup>27</sup> Idem



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Además de lo anterior, esta ciudad ha albergado campeonatos mundiales de boxeo, competencias de lucha libre y torneos nacionales en disciplinas como frontón, béisbol y atletismo.

También , es hogar de recintos icónicos como el Estadio Azteca, la Arena México, el Autódromo Hermanos Rodríguez o el Frontón México.

Cabe destacar que a nivel nacional existen 1,677 museos, de los cuales 191 se encuentran en la Ciudad de México. No obstante, ninguno está dedicado exclusivamente a la historia y cultura del deporte capitalino, a pesar de su impacto social, económico y simbólico en la región.

En este contexto, la creación del Museo del Deporte representaría una oportunidad para consolidar la historia del deporte en la ciudad, dignificar y reconocer la trayectoria de sus atletas, y fomentar el deporte como un instrumento de identidad, inclusión y cohesión social. Este espacio permitiría preservar la memoria deportiva y transmitir a las nuevas generaciones el valor del esfuerzo, la disciplina y la excelencia atlética como parte de la cultura urbana y nacional.

Ante ello, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde de este H. Congreso, estamos convencidos de que es necesario desarrollar de manera más específica el acceso a la información, riqueza histórica deportiva y promoción del deporte. Con la finalidad de asegurar un desarrollo progresivo del derecho al deporte, cultura y educación de nuestra ciudad. Dicho de otro modo, con esta iniciativa pretendemos sentar las bases para la institucionalización de historia deportiva y riqueza cultural en la Ciudad de México.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Así, con la finalidad de mostrar la modificación que se propone con esta iniciativa, me permito agregar el cuadro comparativo de la legislación en materia de desarrollo vigente en la ciudad y la propuesta que se presenta en esta iniciativa:

| Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEXTO VIGENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PROPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p>Artículo 56.- En el Programa del Deporte del Distrito Federal, se establecerán acciones que promuevan su cultura, impulsen la investigación, capacitación de las disciplinas, ciencias aplicadas y que fomenten el deporte popular.</p> <p>Se establecerán, igualmente acciones que permitan generar y difundir la cultura del deporte adaptado, así como promover e impulsar la investigación de los diferentes implementos que se requieren para la práctica de las diferentes disciplinas y modalidades que practican las personas con discapacidad.</p> | <p>Artículo 56.- En el Programa del Deporte del Distrito Federal, se establecerán acciones que promuevan su cultura, impulsen la investigación, capacitación de las disciplinas, ciencias aplicadas y que fomenten el deporte popular.</p> <p>Se establecerán, igualmente acciones que permitan generar y difundir la cultura del deporte adaptado, así como promover e impulsar la investigación de los diferentes implementos que se requieren para la práctica de las diferentes disciplinas y modalidades que practican las personas con discapacidad.</p> <p><b>Se promoverá el deporte como parte patrimonio cultural por medio del museo del deporte de la Ciudad de México.</b></p> |

| Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Artículo 17. - Corresponde a la Secretaría de Cultura:<br/>I. a XXV. (...)</p> <p><b>SIN CORRELATIVO</b></p> | <p>Artículo 17. - Corresponde a la Secretaría de Cultura:<br/>I. a XXV. (...)</p> <p><b>XXVI.Coordinar con los órganos de gobierno competentes, la promoción, desarrollo, operación y fortalecimiento del Museo del Deporte de la Ciudad de México.</b></p> |

| Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                          |  |



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



|                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Artículo 31.- Atendiendo a sus características, el Patrimonio Cultural Material, se clasificará de la siguiente manera:</p> <p>I. a VI. (...)</p> <p><b>SIN CORRELATIVO</b></p> | <p>Artículo 31.- Atendiendo a sus características, el Patrimonio Cultural Material, se clasificará de la siguiente manera:</p> <p>I. a VI. (...)</p> <p><b>VI. Patrimonio Cultural Deportivo:</b> Es el conjunto de bienes materiales e inmateriales vinculados a las prácticas deportivas y físico-recreativas que poseen un valor cultural, histórico o social. Incluye instalaciones deportivas emblemáticas, canchas tradicionales, espacios públicos utilizados para la práctica deportiva comunitaria, así como los usos, expresiones, conocimientos, saberes, técnicas, rituales, representaciones simbólicas y formas de organización social que las comunidades reconocen como parte de su identidad colectiva y que han sido transmitidos de generación en generación.</p> <p>También forman parte de este patrimonio los deportes tradicionales, populares y de barrio, las ligas comunitarias, torneos históricos y todas aquellas manifestaciones deportivas que contribuyen a la cohesión social, la apropiación del espacio público y la construcción del tejido urbano y cultural, conforme a lo establecido en los ordenamientos vigentes en materia de patrimonio y cultura.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

**INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY  
DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE  
ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL**



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



**DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS  
DISPOSICIONES DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y  
BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para quedar como sigue:**

**Primero.** – Se adiciona un tercer párrafo al artículo 56 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 56.- En el Programa del Deporte del Distrito Federal, se establecerán acciones que promuevan su cultura, impulsen la investigación, capacitación de las disciplinas, ciencias aplicadas y que fomenten el deporte popular.

(...)

**Se promoverá el deporte como parte patrimonio cultural por medio del museo del deporte de la Ciudad de México.**

**Segundo.** – Se adiciona una fracción XXVI al artículo 17 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 17. - Corresponde a la Secretaría de Cultura:

I. a XXV. (...)

**XXVI.Coordinar con los órganos de gobierno competentes, la promoción, desarrollo, operación y fortalecimiento del Museo del Deporte de la Ciudad de México.**



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



**Tercero.** – Se adiciona una fracción VI al artículo 31 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 31.- Atendiendo a sus características, el Patrimonio Cultural Material, se clasificará de la siguiente manera:

I. a VI. (...)

**VI. Patrimonio Cultural Deportivo:** Es el conjunto de bienes materiales e inmateriales vinculados a las prácticas deportivas y físico-recreativas que poseen un valor cultural, histórico o social. Incluye instalaciones deportivas emblemáticas, canchas tradicionales, espacios públicos utilizados para la práctica deportiva comunitaria, así como los usos, expresiones, conocimientos, saberes, técnicas, rituales, representaciones simbólicas y formas de organización social que las comunidades reconocen como parte de su identidad colectiva y que han sido transmitidos de generación en generación.

También forman parte de este patrimonio los deportes tradicionales, populares y de barrio, las ligas comunitarias, torneos históricos y todas aquellas manifestaciones deportivas que contribuyen a la cohesión social, la apropiación del espacio público y la construcción del tejido urbano y cultural, conforme a lo establecido en los ordenamientos vigentes en materia de patrimonio y cultura.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

**TECERO.** La Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, así como el Instituto del Deporte del Distrito Federal contarán con 180 días naturales para iniciar la implementación de lo expuesto en el presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil veinticinco.

Suscriben;

*JESÚS SESMA SUÁREZ*

Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador

*Elvia Guadalupe Estrada Barba*

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

*Claudia Neli Cervantes Morales*

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

*Paula Alejandra Pérez Córdova*

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Víctor Gabriel Varela López

*Yolanda García Ortega*

Dip. Yolanda García Ortega

*Rebeca Peralta León*

Dip. Rebeca Peralta León

*MANUEL TALAYERO PARIENTE*

Dip. Manuel Talayero Pariente

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Israel Moreno Rivera

|                                            |                                                   |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Título                                     | Oficio 27_05_25                                   |
| Nombre de archivo                          | INICIATIVA_AFROS_Dip._Rebeca__2_.docx and 1 other |
| Identificación del documento               | 38e04bfe42f5296596f4da7a74c7bc06c07978ad          |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY                                    |
| Estado                                     | ● Pendiente de firma                              |

## Historial del documento



**23 / 05 / 2025**  
17:18:47 UTC

Enviado para su firma a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), Elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx), Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx), Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx), Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx), Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx), Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx), Iliana Ivón Sánchez Chávez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Israel Moreno Rivera (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx), Víctor Gabriel Varela Lopez (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) and Juan Estuardo (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx  
IP: 189.240.246.59



VISUALIZADO

**23 / 05 / 2025**  
17:21:17 UTC

Visualizado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59

|                                            |                                                   |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Título                                     | Oficio 27_05_25                                   |
| Nombre de archivo                          | INICIATIVA_AFROS_Dip._Rebeca__2_.docx and 1 other |
| Identificación del documento               | 38e04bfe42f5296596f4da7a74c7bc06c07978ad          |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY                                    |
| Estado                                     | ● Pendiente de firma                              |

Historial del documento

|                                                                                                    |                                       |                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>FIRMADO       | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:21:35 UTC | Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 189.240.246.59                     |
| <br>VISUALIZADO   | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:30:31 UTC | Visualizado por Yolanda García Ortega<br>(garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 189.240.246.59 |
| <br>FIRMADO     | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:34:25 UTC | Firmado por Yolanda García Ortega<br>(garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 189.240.246.59     |
| <br>VISUALIZADO | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:36:16 UTC | Visualizado por Manuel Talayero<br>(manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 189.240.246.59      |
| <br>FIRMADO     | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:36:40 UTC | Firmado por Manuel Talayero<br>(manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 189.240.246.59          |

|                                            |                                                   |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Título                                     | Oficio 27_05_25                                   |
| Nombre de archivo                          | INICIATIVA_AFROS_Dip._Rebeca__2_.docx and 1 other |
| Identificación del documento               | 38e04bfe42f5296596f4da7a74c7bc06c07978ad          |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY                                    |
| Estado                                     | ● Pendiente de firma                              |

Historial del documento

|                                                                                                    |                                       |                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>VISUALIZADO   | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:38:59 UTC | Visualizado por Elvia estrada<br>(guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 201.141.120.62   |
| <br>FIRMADO       | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:39:12 UTC | Firmado por Elvia estrada<br>(guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 201.141.120.62       |
| <br>VISUALIZADO | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:39:28 UTC | Visualizado por Claudia Neli Morales<br>(neli.morales@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 189.240.246.59 |
| <br>FIRMADO     | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:40:28 UTC | Firmado por Claudia Neli Morales<br>(neli.morales@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 189.240.246.59     |

|                                            |                                                   |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Título                                     | Oficio 27_05_25                                   |
| Nombre de archivo                          | INICIATIVA_AFROS_Dip._Rebeca__2_.docx and 1 other |
| Identificación del documento               | 38e04bfe42f5296596f4da7a74c7bc06c07978ad          |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY                                    |
| Estado                                     | ● Pendiente de firma                              |

Historial del documento

|                                                                                                    |                                       |                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>VISUALIZADO   | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:43:15 UTC | Visualizado por Rebeca Peralta<br>(rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 189.240.246.59          |
| <br>FIRMADO       | <b>23 / 05 / 2025</b><br>17:43:35 UTC | Firmado por Rebeca Peralta<br>(rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 189.240.246.59              |
| <br>VISUALIZADO | <b>23 / 05 / 2025</b><br>19:21:19 UTC | Visualizado por Paula Alejandra Pérez<br>(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 201.124.195.138 |
| <br>FIRMADO     | <b>23 / 05 / 2025</b><br>19:22:53 UTC | Firmado por Paula Alejandra Pérez<br>(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx)<br>IP: 201.124.195.138     |
| <br>INCOMPLETO  | <b>23 / 05 / 2025</b><br>19:22:53 UTC | Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.                          |